

680014105001-2020-00343-00
Sustanciación No. 249

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022)

En el presente asunto se convocó a la continuación de la audiencia de que trata el artículo 72 del CPTSS, para el día jueves 26 de mayo de 2022 a partir de las 3:15 de la tarde, sin embargo, advierte el Despacho que el tiempo previsto para la diligencia no permite que el objeto se cumpla sin solución de continuidad, lo que desconoce el principio de concentración que debe imperar en las actuaciones judiciales.

Aunado a ello, para el mismo día en horas de la mañana tendrá lugar otra audiencia. Por tanto, para garantizar el referido principio y en aras de culminar la actuación en debida forma, se dispone reprogramar la audiencia para el día **JUEVES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2022 a partir de las 2:30 de la tarde**, fecha más próxima disponible en la agenda del Despacho.

NOTIFÍQUESE

Angélica M^{rs} Valbuena Hdez
ANGÉLICA MARÍA VALBUENA HERNÁNDEZ
JUEZ